

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.58905 (2020/X)
Estado Miembro	Suecia
Número de referencia del Estado miembro	N2020/02346
Nombre de la región (NUTS)	VAESTERBOTTENS LAEN
Autoridad que concede las ayudas	Lycksele kommun Storgatan 22, 921 81 Lycksele www.lycksele.se
Denominación de la medida de ayuda	Driftstöd till Lycksele Flygplats för år 2020
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Beslut från kommunstyrelsen i Lycksele kommun av den 29 september 2020, § 117
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 29.09.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	SEK 8.528 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a aeropuertos regionales (art. 56.a)		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://handlingarprotokoll.lycksele.se/download/document?filename=S3MyMDA5MjlfOS5wZGY%3D&id=25274&session\\_id=8D72D480DC7982DE57C2E05189A9C42E1D059F471](https://handlingarprotokoll.lycksele.se/download/document?filename=S3MyMDA5MjlfOS5wZGY%3D&id=25274&session_id=8D72D480DC7982DE57C2E05189A9C42E1D059F471)